



1442

Buenos Aires,  
Abril 15 de 1879.

A. S. P. el Señor Ministro de Guerra y  
Marina General Don Julio A. Roca.

La Comisión que suscribe tiene el  
honor de eleva a manos de V. E. el  
adjunto pedido para que si V. E. lo  
tiene por convenientemente ordene al Parque  
su provisión.

Dios que a V. E.

Man. Nicolsma



Abril 17 de 1879

Informe la Comisaria de Guerra.

A. M. Nicolsma

J. C. Nicolsma

Señor:

Los muebles que se requi-  
erian pueden procurarse  
por el Parque de Artillería,  
autorizando a  
dho Establecimiento para  
su Construcción, salvo  
que la superioridad ordene  
su provisión por esta  
oficina, en cuyo caso  
hay necesidad de autori-  
zación para proceder  
a la Compra.

Abril 23/79

M. L. Campes

N.º 302